

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

MAYO DE 2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	3
2	INTRODUCCIÓN	4
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.....	4
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:.....	7
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.....	7
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	10
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):	13
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:.....	14
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	16
3	CONTEXTO LEGAL	17
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	18
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas	18
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	19
3.5	Análisis de la demanda.....	23
4	Modalidad de Contratación	25
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	26
5	Plazo del contrato.....	30
6	Garantías exigidas	30
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONENT.	31
	ESTUDIO DE MERCADO - POE.....	31
	REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	¡Error! Marcador no definido.
	REFERENCIAS	40

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE - SIP-SBV-015-2025**.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica mediante la ordenanza 001 de 2024 "Bienestar Verde", que establece apuesta "conservación" y la estrategia que busca "Fomentar la apropiación y conocimiento de la biodiversidad del territorio mediante proyectos de conservación de especies de flora y fauna amenazadas y que no es emblemática, por ende, no se conocen por parte de la población, planteada en la Meta 049 "Implementar 4 proyectos encaminados a la protección de la flora y la fauna en el Departamento."

La meta 049 anteriormente mencionada se adopta mediante la ordenanza No. 001 de 2024.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

² https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Para el presente proceso para la financiación del objeto adquisición de equipamiento (binoculares, kit de observación (gorra, guía de aves, libreta de apuntes) para el reconocimiento de la avifauna en el Departamento de Cundinamarca se desarrollarán actividades educativas que pertenecen al sector terciario o sector de servicios de la economía.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Logística	81000000	81140000	81141600	81141601
Servicio de suministro de alimentos	93000000	93130000	93131600	93131608
Hospedajes de cama y desayuno	90000000	90110000	90111500	90111503
Servicios temporales de compras y logística	80000000	80110000	80111600	80111623
Impresión de papelería o formularios comerciales	82000000	82120000	82121500	82121507

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

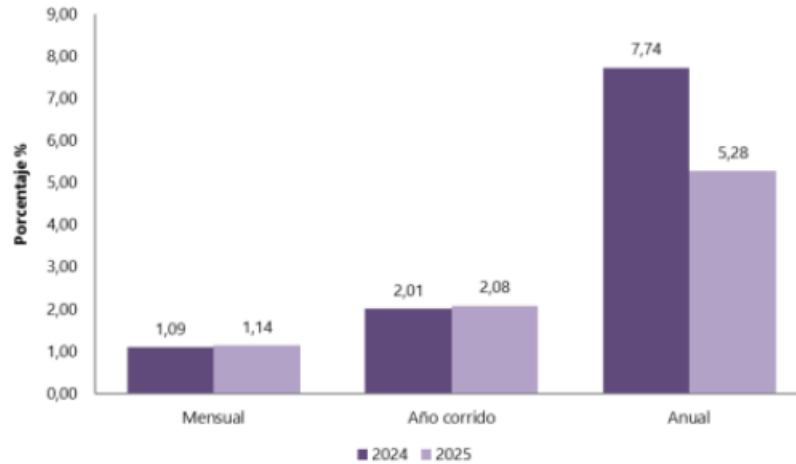
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2024 - 2025



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (**0,97%**), **Recreación y cultura (0,93%)**, **Restaurantes y hoteles (0,82%)**, Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%)**, Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2024-2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, **Restaurantes y hoteles, Alojamiento**, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2024 – 2025.

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

www.dane.gov.co.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de **Alojamiento**, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, **Restaurantes y hoteles** y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Para el presente proceso de Mínima Cuantía se revisó el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver [Tabla 2 Valor agregado por actividad económica](#)). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2025 (corte marzo) la TRM ha presentado un máximo de \$ 4,410.50 un mínimo de \$4.073.56 con una variación de \$-302.01 (-6.85%) y una tasa promedio de \$4,194.40

Gráfico 2 Comportamiento del dólar



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha aprobación: 18/03/2025

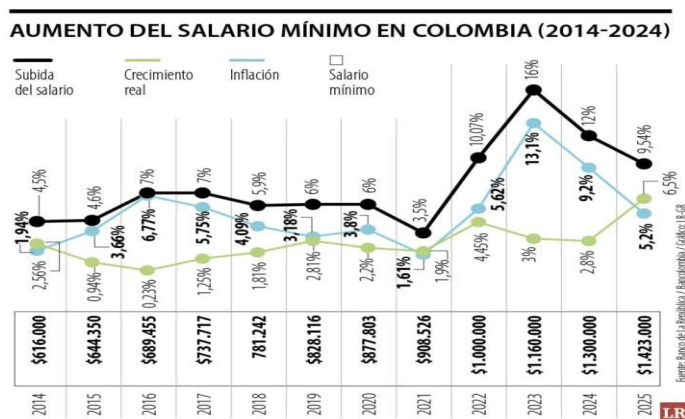
En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso, el cual puede impactar en el valor pero no altera de manera sustancial en la adquisición de los bienes que se quieren adquirir es decir Estaciones de llenado de botellas con bebedero.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 3 Salario Mínimo Legal Vigente

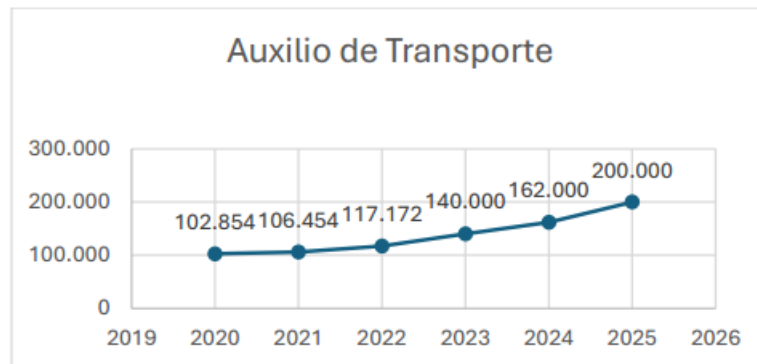


Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/incremento-del-salario-minimo-se-decreto-por-9-54-y-quedo-en-1-623-000-millones-4028474>

Con un incremento de 9,5% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en \$1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en \$200.000.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Gráfico 4 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

<https://www.larepublica.co/economia/incremento-del-salario-minimo-se-decreto-por-9-54-y-quedo-en-1-623-000-millones-4028474>

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**. razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección Mínima Cuantía.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

2.2.5.2 CONTEXTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta que los bienes a suministrar, y de acuerdo con el objeto el cual corresponde a: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**, si observamos el alcance de los bienes corresponde al suministro de elementos para el reconocimiento de la fauna y flora y deben ser fabricados con unas especificaciones técnicas especiales y unos materiales que permitan llevar la actividad de avistamiento de aves y que permitan el cumplimiento de los proyectos con sus metas a cargo de la Dirección para la preservación de la Biodiversidad en el Departamento, como se describe en el anexo técnico.

2.2.5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos el acápite de Especificaciones Técnicas de los estudios previos.

3 CONTEXTO LEGAL

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco

(5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y **la Mínima Cuantía.**

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE corresponde a una “mínima cuantía”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

La modalidad de Selección para contratar es la mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde, con el proceso de suministro de estaciones de llenado de botellas al verificar la información de la Entidad y el comportamiento el gasto histórico, no se evidencia que la Entidad haya adquirido bienes relacionados con el objeto o el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el presente contrato, objeto de análisis. Sin Embargo, la Entidad verificó en el visor que tiene a disposición el departamento información de contratos suscritos mediante la selección de mínima cuantía, los cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 4 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Nº. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE	VALOR FINAL	SECOPI
SA-CMC-189-2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CA LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	\$ 130.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails?index?noticeUID=CO1.NTC.6514554&#fromPublicArea=True&#modal=Fa&#
SA-SAMC-234-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO NECESARIO PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS AMBIENTALES DESARROLLADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	UNION TEMPORAL ESTRATEGIAS AMBIENTALES CUNDINAMARCA	\$ 296.880.650,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails?index?noticeUID=CO1.NTC.6796570&#fromPublicArea=True&#modal=Fa&#
SA-CMC-242-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN EVENTO ACADÉMICO Y DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A LOS NEGOCIOS VERDES DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS EN TÉRMINOS DE SOSTENIBILIDAD	INIEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S R/L MARLON ROLANDO GUTIERREZ REYES	\$ 97.253.416,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails?index?noticeUID=CO1.NTC.6994741&#fromPublicArea=True&#modal=Fa&#
SA-SAMC-281-2024	CONTRATO DE LOGISTICA PARA LA ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE VIVEROS Y PRODUCIR MATERIAL FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE FOMEQUE, GACHALÁ, GRANADA, LA MESA, MACHETÁ, MANTA, NILO, SAN BERNARDO, SESQUILÉ, SILVANIA, TIBIRITA, VENEZIA, ZIPAQUIRÁ, CHAGUANÍ, VILLAPINZÓN, LA PEÑA, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, SIBATÉ Y FUSAGASUGÁ EN CUNDINAMARCA	ECONPRO V&J S.A.S	\$ 170.005.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails?index?noticeUID=CO1.NTC.7113260&#fromPublicArea=True&#modal=Fa&#
SBV-SA-PS-115-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	GLOBAL COLOMBIA SAS	\$ 229.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetails?index?noticeUID=CO1.NTC.7901745&#fromPublicArea=True&#modal=Fa&#

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con el objeto:” se encuentra relacionado al proceso mencionado anteriormente, el cual se adelantó por el proceso de selección de mínima cuantía.

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Borrador

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántía	Estado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	MC-011-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL - TOLIMA	Fase de ofertas	12/03/2025 9:27 PM (UTC-5 horas)	15/03/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	18.745.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA+	INV-PIJ-AMC-006-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DEL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SUESCA MONTO AGOSTABLE.	Presentación de oferta	23/04/2025 1:29 PM (UTC-5 horas)	26/04/2025 4:15 PM (UTC-5 horas)	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNIPIO DE CALDAS BOYACA	PMC-017-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA EJECUCION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES COMO EXPRESION PATRIMONIAL, CULTURAL Y TRADICIONAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACION	Presentación de oferta	7/04/2025 4:40 PM (UTC-5 horas)	10/04/2025 12:00 PM (UTC-5 horas)	2.915.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE REMEDIOS	MC-SEC2-009-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS ACADÉMICOS DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EDUCACION Y PRIMERA	Presentación de oferta	27/03/2025 10:08 AM (UTC-5 horas)	3/04/2025 10:30 AM (UTC-5 horas)	39.855.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SANTANA	MS-IF-006-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTO DENOMINADO MERCADO CAMPESIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA	Presentación de oferta	17/03/2025 4:50 PM (UTC-5 horas)	19/03/2025 5:45 PM (UTC-5 horas)	5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASH CALDAS	DH-SMC-012-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE NORCASH.	Presentación de oferta	10/03/2025 9:28 PM (UTC-5 horas)	13/03/2025 12:30 PM (UTC-5 horas)	2.100.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNIPIO DE GARZON	MGGSGMPS-009-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON HUILA DE	Presentación de oferta	4/03/2025 7:01 PM (UTC-5 horas)	7/03/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	36.590.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SANTANA	MS-IF-006-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL EL CUAL INCLUYA HOMENAJE A LAS MUJERES LIBERES CAMPESIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA.	Presentación de oferta	4/03/2025 12:03 PM (UTC-5 horas)	8/03/2025 4:30 PM (UTC-5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE LA SALINA	SMIC-004-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE E	Fase de ofertas	26/02/2025 5:52 PM (UTC-5 horas)	3/03/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	MIN-003-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, POBLACION VULNERABLE, POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	Presentación de oferta	26/02/2025 3:58 PM (UTC-5 horas)	3/03/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	36.858.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	MC-012-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CELEBRACIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Presentación de oferta	26/02/2025 3:18 PM (UTC-5 horas)	28/02/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	34.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente⁴: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

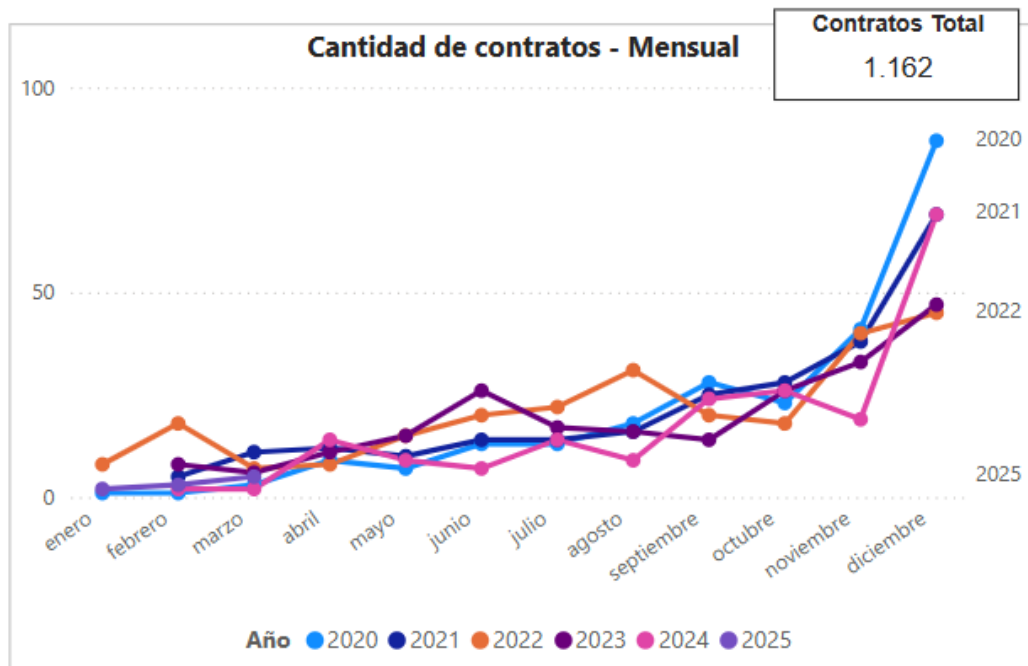
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación

⁴ https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbiy-vk9h/about_data

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Pública (periodo enero 2020 a marzo 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“S PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,”** Código 81141601 correspondiente: Manejo de cadena de suministros

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales

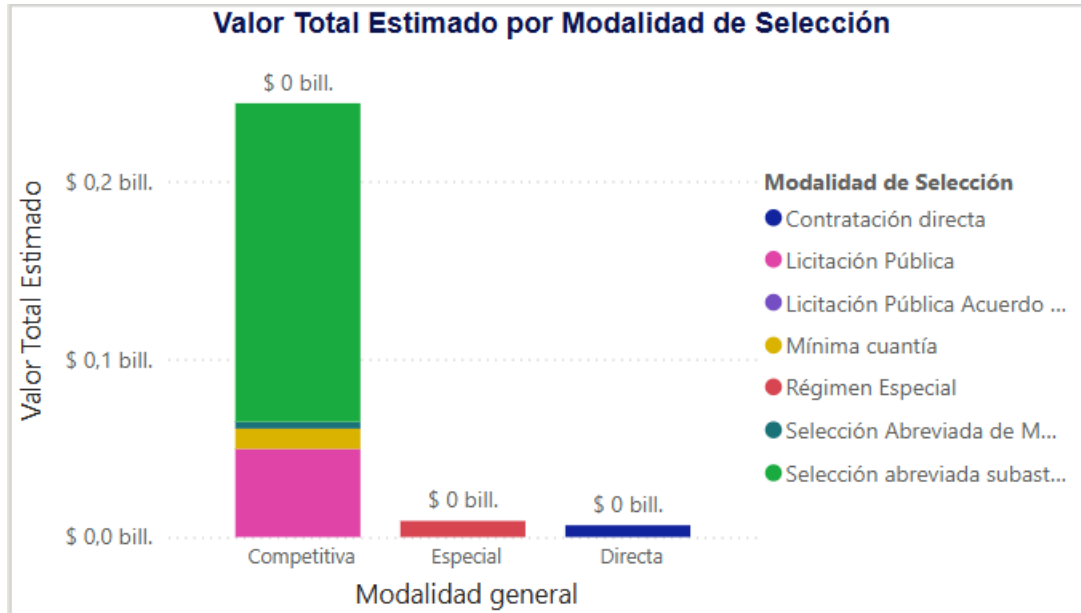


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 1.162 contratos, en el periodo de 2020 a 2025.

Gráfico 7 Modalidad de contratación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025



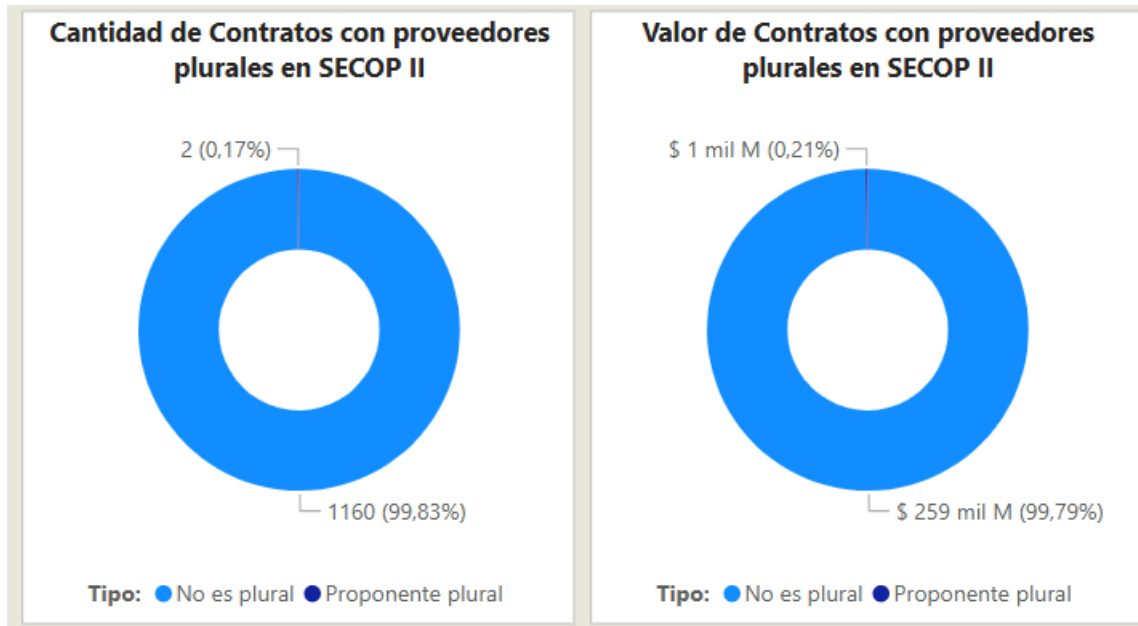
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el 2020 a 2025.

Gráfico 7 **Modalidad de contratación**, se han ofertado procesos por la modalidad de Mínima Cuantía por un valor que asciende a los \$ 259.506.881.492 millones de pesos.

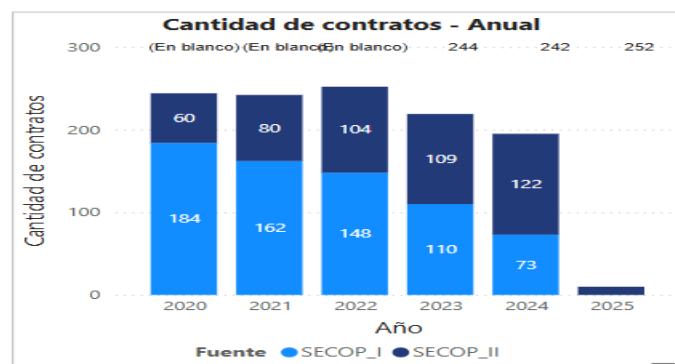
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –



Se observa que el 100% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$259.506.881.492 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

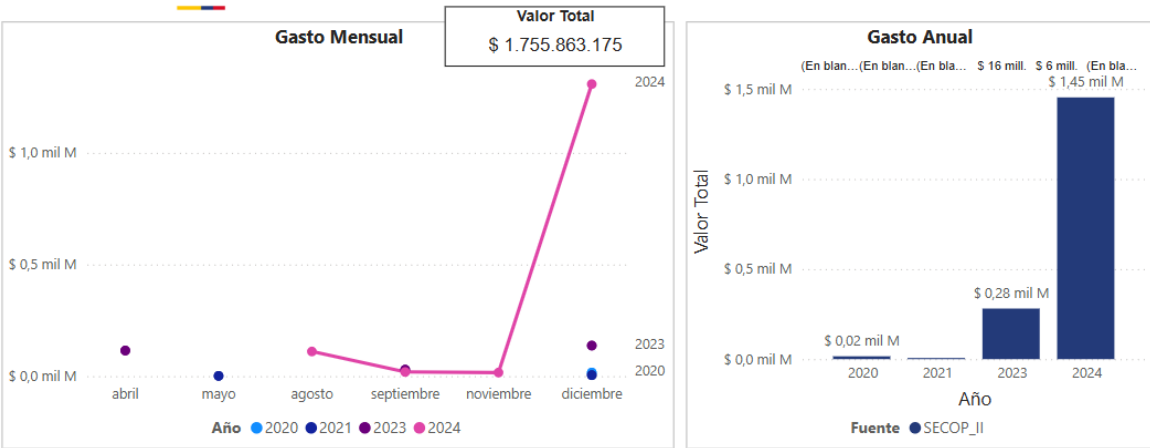
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2022, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.4 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a septiembre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,**”. Código 81141601 correspondiente: Manejo de cadena de suministros



Gráfico 5 Gasto anual – mensual



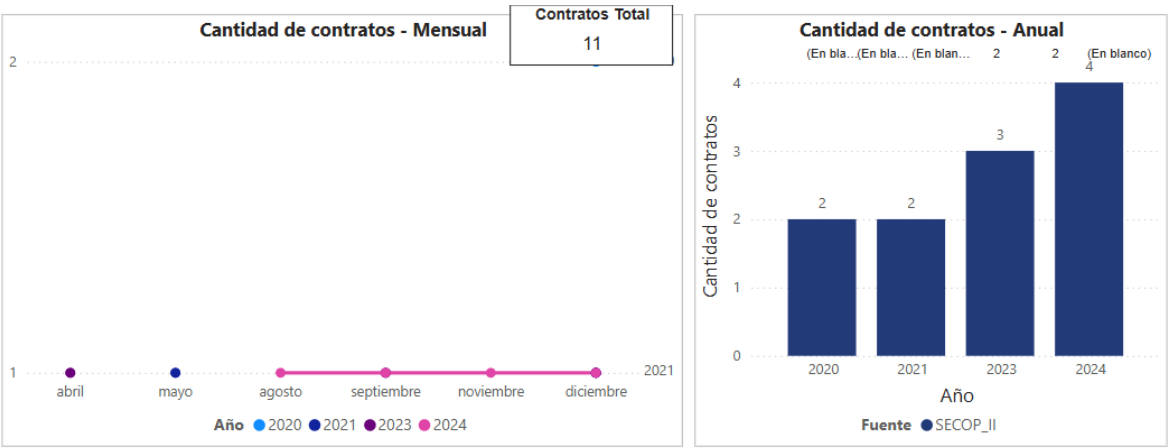
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$10755.863.175 millones de pesos, y en lo corrido de 2024, el gasto anual supera los \$2.000.000.000 millones de pesos, siendo el SECOP II la plataforma más usada para estos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

procesos.

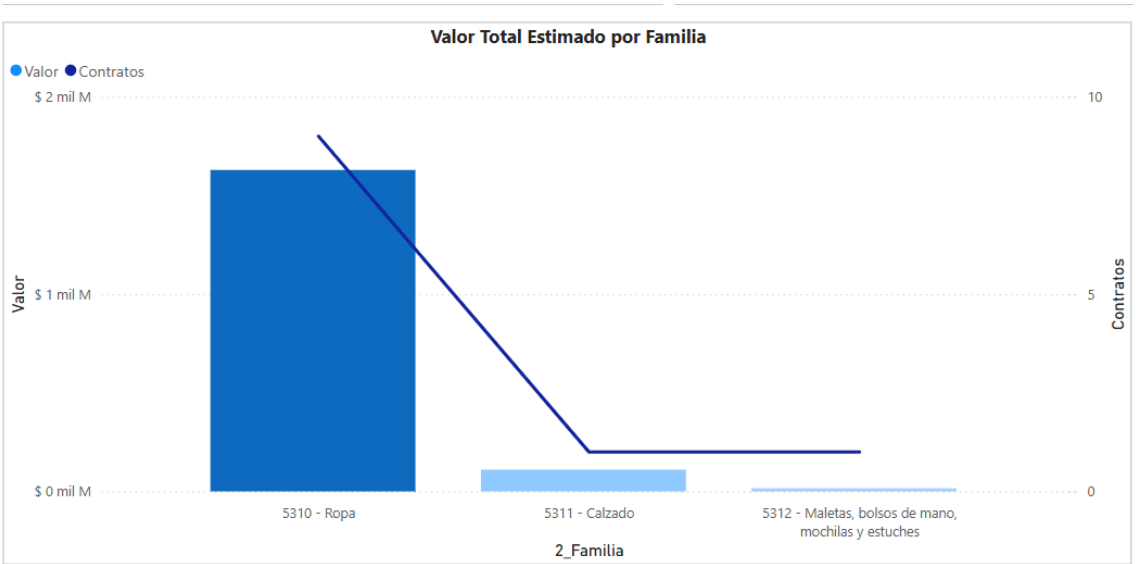
Gráfico 6 Cantidad de contratos anual – Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Se observa una tendencia creciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de unos 3 contratos en 2023 a 4 en 2024.

Gráfico 7 Valor total por familia



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE corresponde a una “mínima cuantía”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

La modalidad de Selección para contratar es la mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M- MSMC-02: «La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»

El valor de la mínima cuantía se determina de la siguiente manera:

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Entidad Estatal (SMLV)	Menor Cuantía (SMLV)	Mínima Cuantía (SMLV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45

El Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, contempló al respecto lo siguiente, a saber: “Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de ser posible, o de lo contrario al tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.”

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La Constitución Política de Colombia es la norma suprema y fundamental de la que se desprende la normatividad que rige en todo el país y en donde se ha establecido como fin esencial del Estado “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. (...)*”; lo anterior a las voces del Artículo 2. Cursiva fuera de texto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Carta Magna, es obligación del Estado y de las Personas proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Por su parte, en los Artículos 79, 80, 209, 298 y 334 ibidem, se establece como obligaciones del Estado, el proteger las riquezas naturales de la Nación y la diversidad e integridad del ambiente, así como conservar las áreas de especial importancia ecológica, a través de procesos planificados que garanticen un adecuado desarrollo sostenible, los cuales permitan la conservación y restauración del ambiente; dichas acciones deberán ser realizadas en el marco de estrategias coordinadas entre las autoridades administrativas, siendo los Departamentos, un actor principal que desarrolla funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios definidos en la constitución y las leyes derivadas.

Mediante el Decreto Ley 2811 de 1974 *“Por medio del cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”*, en su parte III, título II, se dispuso de la inclusión de una acción educativa ambiental en la comunidad en general, de donde se desprenden tres ítems, los cuales son:

- a) Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables;
- b) Fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios, y;
- c) Promover la realización de jornadas ambientales con participación de la comunidad, y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en el cual se presentan”

De igual manera, la Ley 99 de 1993 *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 1° “Principios generales ambientales”, y en específico, el numeral 3 determinó que *“las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”*; igualmente, en el referido artículo se destaca que la acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo.

Asimismo, en su Título II Artículo 2 estableció la creación y objetivos del Ministerio del Medio Ambiente el cual debe coordinar con el Sistema Nacional Ambiental –SINA- la ejecución de políticas, planes programas o proyectos que del cumplimiento a los deberes y derechos de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley 99 de 1993, corresponde al Departamento de Cundinamarca como Entidad Ambiental, promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Así las cosas, en la inclusión de un ambiente sano se desprende en gran parte en la Política de Educación que se implementa desde la formación de las instituciones en donde se integran áreas de obligatorio cumplimiento como el incentivar desde corta edad una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del Medio Ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros, conforme a lo consagrado en la Ley 115 de 1994.

En el año 2012 se expide la Ley 1549 de 2012, la cual implementó en su artículo 1° la definición de la educación ambiental como: *“un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”*. Asimismo, define que las autoridades del orden nacional, departamentales, distritales y municipales contraen la obligación de incluir el tema de la educación ambiental en sus planes de desarrollo y destinar las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la institucionales de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Por otro lado, el Artículo 210 del Decreto Ordenanzal No. 406 del 6 de noviembre de 2024 *"Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, estableció que la Secretaría de Bienestar Verde, tiene como misión: *"promover el desarrollo sostenible del Departamento de Cundinamarca, comprendiendo las dinámicas ambientales, sociales y económicas, para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan las relaciones bioculturales y socioeconómicas, favoreciendo la protección del derecho a un ambiente sano, asegurando la oferta de bienes y servicios ambientales, fomentando el trabajo colaborativo con las comunidades del territorio y promovemos el ejercicio transversal de las economías sostenibles, dentro del marco de sus competencias legales y en armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales, distritales y locales."*

Así mismo, el artículo 211 ibidem, estableció los Objetivos de la Secretaría de Bienestar Verde así:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

1. De conformidad con su naturaleza misional, atender, orientar y apoyar la gestión ambiental en el departamento de Cundinamarca mediante el liderazgo en la generación de directrices para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
2. Implementar acciones para la recuperación, conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión del cambio climático, promoviendo la articulación y la coordinación entre los actores sociales e institucionales a nivel local regional, departamental, nacional e internacional.
3. Fomentar la participación efectiva de los habitantes del departamento en los procesos ambientales a través de iniciativas que difundan la gestión realizada, incrementen el conocimiento de temas ambientales y fortalezcan valores orientados a la protección, conservación y gobernanza del territorio.

Frente a las funciones de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad de la Secretaría de Bienestar Verde, la referida ordenanza estableció entre otras: “1. *Implementar programas, proyectos y actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental del territorio y la preservación de los ecosistemas estratégicos; (...); 11. Implementar proyectos o acciones para la protección y conservación de la flora y de la fauna en el Departamento*”.

En este sentido se establece en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” en la línea estratégica, Bienestar verde; establece “Apoyo para el fortalecimiento de negocios verdes en el Departamento de Cundinamarca”, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco Departamento de Proyectos, identificado con BPIN: 2024004250109, Línea Estratégica/ Programa/ Meta de producto 1-BIENESTAR VERDE/3201- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS/024-Impulsar 200 negocios verdes que aporten a la gestión del cambio climático mejorando las condiciones de la calidad de vida y sostenibilidad del territorio.

El bienestar verde también implica la promoción de estilos de vida hacia patrones más conscientes y responsables, que incluyan la reducción del consumo excesivo, la elección de opciones de transporte y alimentación sostenibles, y la promoción de la reutilización y el reciclaje. Esto va de la mano con el fomento de la conciencia ambiental y la educación pública sobre la importancia de proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras.

Que la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, en conjunto con las autoridades ambientales que ejercen su jurisdicción en los 116 municipios del departamento, y como estrategia de fortalecimiento desarrollará el encuentro de Negocios Verdes de Cundinamarca, como estrategia para el fortalecimiento de los procesos productivos sostenibles presentes en el territorio, este evento busca posicionarse como un referente de sostenibilidad, innovación y desarrollo económico regional, destacando el compromiso de 70 negocios verdes que contribuyen activamente al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

En este sentido se establece en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” en la línea estratégica, Bienestar verde; establece “*Apoyo para el fortalecimiento de negocios verdes en el Departamento de Cundinamarca*”, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco Departamento de Proyectos, identificado con BPIN: 2024004250109, *Línea Estratégica/ Programa/ Meta de producto 1-BIENESTAR VERDE/3201- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS/024- Impulsar 200 negocios verdes que aporten a la gestión del cambio climático mejorando las condiciones de la calidad de vida y sostenibilidad del territorio.*

El bienestar verde también implica la promoción de estilos de vida hacia patrones más conscientes y responsables, que incluyan la reducción del consumo excesivo, la elección de opciones de transporte y alimentación sostenibles, y la promoción de la reutilización y el reciclaje. Esto va de la mano con el fomento de la conciencia ambiental y la educación pública sobre la importancia de proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras.

Que la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, en conjunto con las autoridades ambientales que ejercen su jurisdicción en los 116 municipios del departamento, y como estrategia de fortalecimiento desarrollará el encuentro de Negocios Verdes de Cundinamarca, como estrategia para el fortalecimiento de los procesos productivos sostenibles presentes en el territorio, este evento busca posicionarse como un referente de sostenibilidad, innovación y desarrollo económico regional, destacando el compromiso de 70 negocios verdes que contribuyen activamente al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Verde evidencia la conveniencia de suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, mediante la modalidad de Mínima Cuantía, el cual se relaciona estrictamente con las metas de producto del Plan Departamental de Desarrollo y se encuentra incluido tanto en el Plan Anual de Adquisiciones como en el respectivo Plan de Contratación

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término de dos (2) meses, plazo que será contado a partir del acta de inicio, la cual estará supeditada a la aprobación de las garantías y a la expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

6 Garantías exigidas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7. y como consecuencia del análisis de riesgos, se estima procedente la exigencia de las siguientes garantías:

El contratista constituirá en favor del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde, una garantía de cumplimiento y calidad en la cual se incluya al Departamento con su correspondiente NIT como beneficiario, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato.
Calidad del servicio	20%		El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%		El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil contractual	200 SMMLV		El plazo de ejecución del contrato

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para determinar el presupuesto del proceso, dentro de la etapa de planificación y como parte del estudio de mercado correspondiente que apoya el presente proceso, la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca consultó al mercado a través de la Solicitud de Información SBV-SIP-015-2025, publicada en la plataforma SECOP II. En este proceso, NO se recibieron cotizaciones de dos proveedores,

☆ **Proceso : Solicitud de cotizaciones - SBV-SIP-015-2025** (id.CO1.BDOS.7977474)

Solicitud de información a los Proveedores

SBV-SIP-015-2025 (En análisis) Piegos

Unidad de contratación Secretaría de bienestar verde

[Ocultar Enlace](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38845613&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ COMO ESTRATÉGICA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL, FOMENTAR EL AUTOCONSUMO Y LAS COMPRAS RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 15/04/2025 3:00 PM - Fecha de publicación 11/04/2025 4:20 PM

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Sin embargo, la secretaria de Bienestar Verde realizó solicitud de cotización a proveedores por correo electrónico de la cual se recibieron tres cotizaciones.

Los proveedores consultados informaron sobre las cantidades y especificaciones requeridas, así como la totalidad de tributos, derechos y costos que debe asumir el contratista con motivo de la suscripción y ejecución del contrato, las cotizaciones fueron evaluadas, considerando las competencias y condiciones de cada uno de los interesados en el sector, en relación con los bienes y servicios solicitados por la entidad.

PROVEEDOR	VALOR
IMPERIAL SUPPLY SAS	\$133.600.000
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS	\$140.280.000
SIDEB S.A.S	\$126.920.000

Y de esta manera adelantar el estudio de las mismas para determinar el valor estimado del contrato, utilizando las herramientas estadísticas para tal fin.

A continuación, se discriminan los valores unitarios de cada uno de los elementos que la entidad cotizó con el cálculo del IVA:

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	Und.	IMPERIAL SUPPLY SAS			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Pago membresía talleres experienciales por participante	70	Unidad	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 9.163.000
2	Desayuno para 70 personas *3 días	210	Unidad	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 6.247.500
3	Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	280	Unidad	\$ 41.000	\$ 7.790	\$ 48.790	\$ 13.661.200
4	Cena para 70 personas día 1	70	Unidad	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 2.082.500
5	Cena para 160 personas (Tipo bufet) día 2	160	Unidad	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 9.520.000
6	Refrigerios para 70 personas * 3 días	290	Unidad	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 4.141.200
7	Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 575.630	\$ 109.370	\$ 685.000	\$ 1.370.000
8	Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	140	Unidad	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 29.988.000
9	Servicio de hospedaje para 20 invitados	20	Unidad	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 4.284.000
10	Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 1.190.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

11	Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	3	Unidad	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000	\$ 2.856.000
12	Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	8	Unidad	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 1.428.000
13	Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	150	Kit	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 8.925.000
14	Suministro placas de Reconocimientos	12	Unidad	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 3.570.000
15	Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	100	Unidad	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 2.380.000
16	Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	12	Unidad	\$ 1.624.062	\$ 308.572	\$ 1.932.633	\$ 23.191.600
17	Delantales con imagen del evento	100	Unidad	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 3.570.000
18	Gorras con imagen del evento	100	Unidad	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 5.355.000
19	Apoyo logístico traslado de mobiliario (Muestra Comercial)	2	Unidad	\$ 284.454	\$ 54.046	\$ 338.500	\$ 677.000
TOTAL							\$ 133.600.000

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	Und.	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Pago membresía talleres experienciales por participante	70	Unidad	\$ 115.500	\$ 21.945	\$ 137.445	\$ 9.621.150
2	Desayuno para 70 personas *3 días	210	Unidad	\$ 26.250	\$ 4.988	\$ 31.238	\$ 6.559.875
3	Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	280	Unidad	\$ 43.050	\$ 8.180	\$ 51.230	\$ 14.344.260
4	Cena para 70 personas día 1	70	Unidad	\$ 26.250	\$ 4.988	\$ 31.238	\$ 2.186.625
5	Cena para 160 personas (Tipo bufet) día 2	160	Unidad	\$ 52.500	\$ 9.975	\$ 62.475	\$ 9.996.000
6	Refrigerios para 70 personas * 3 días	290	Unidad	\$ 12.600	\$ 2.394	\$ 14.994	\$ 4.348.260
7	Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 570.000	\$ 108.300	\$ 678.300	\$ 1.356.600
8	Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	140	Unidad	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 31.487.400
9	Servicio de hospedaje para 20 invitados	20	Unidad	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 4.498.200
10	Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750	\$ 1.249.500
11	Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	3	Unidad	\$ 840.000	\$ 159.600	\$ 999.600	\$ 2.998.800
12	Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	8	Unidad	\$ 157.500	\$ 29.925	\$ 187.425	\$ 1.499.400
13	Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	150	Kit	\$ 52.500	\$ 9.975	\$ 62.475	\$ 9.371.250
14	Suministro placas de Reconocimientos	12	Unidad	\$ 262.500	\$ 49.875	\$ 312.375	\$ 3.748.500

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

15	Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	100	Unidad	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 2.499.000
16	Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	12	Unidad	\$ 1.658.333	\$ 315.083	\$ 1.973.417	\$ 23.681.000
17	Delantales con imagen del evento	100	Unidad	\$ 31.500	\$ 5.985	\$ 37.485	\$ 3.748.500
18	Gorras con imagen del evento	100	Unidad	\$ 47.250	\$ 8.978	\$ 56.228	\$ 5.622.750
19	Apoyo logístico traslado de mobiliario (Muestra Comercial)	2	Unidad	\$ 614.676	\$ 116.789	\$ 731.465	\$ 1.462.930
TOTAL							\$ 140.280.000

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	Und.	SIDEB S.A.S			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Pago membresía talleres experienciales por participante	70	Unidad	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355	\$ 8.704.850
2	Desayuno para 70 personas *3 días	210	Unidad	\$ 23.750	\$ 4.513	\$ 28.263	\$ 5.935.125
3	Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	280	Unidad	\$ 38.950	\$ 7.401	\$ 46.351	\$ 12.978.140
4	Cena para 70 personas día 1	70	Unidad	\$ 23.750	\$ 4.513	\$ 28.263	\$ 1.978.375
5	Cena para 160 personas (Tipo bufet) día 2	160	Unidad	\$ 47.500	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 9.044.000
6	Refrigerios para 70 personas * 3 días	290	Unidad	\$ 11.400	\$ 2.166	\$ 13.566	\$ 3.934.140
7	Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	\$ 1.547.000
8	Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	140	Unidad	\$ 171.000	\$ 32.490	\$ 203.490	\$ 28.488.600
9	Servicio de hospedaje para 20 invitados	20	Unidad	\$ 171.000	\$ 32.490	\$ 203.490	\$ 4.069.800
10	Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	2	Unidad	\$ 475.000	\$ 90.250	\$ 565.250	\$ 1.130.500
11	Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	3	Unidad	\$ 760.000	\$ 144.400	\$ 904.400	\$ 2.713.200
12	Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	8	Unidad	\$ 142.500	\$ 27.075	\$ 169.575	\$ 1.356.600
13	Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	150	Kit	\$ 47.500	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 8.478.750
14	Suministro placas de Reconocimientos	12	Unidad	\$ 237.500	\$ 45.125	\$ 282.625	\$ 3.391.500
15	Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	100	Unidad	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 2.261.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

16	Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	12	Unidad	\$ 1.450.000	\$ 275.500	\$ 1.725.500	\$ 20.706.000
17	Delantales con imagen del evento	100	Unidad	\$ 28.500	\$ 5.415	\$ 33.915	\$ 3.391.500
18	Gorras con imagen del evento	100	Unidad	\$ 42.750	\$ 8.123	\$ 50.873	\$ 5.087.250
19	Apoyo logístico traslado de mobiliario (Muestra Comercial)	2	Unidad	\$ 724.231	\$ 137.604	\$ 861.835	\$ 1.723.670
TOTAL							\$ 126.920.000

DATOS EXCLUIDOS DE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR

En primer lugar, se procedió a calcular la desviación estándar de cada uno de los elementos que se adquirirán tomando como base el valor unitario sin IVA:

CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR	DESVIACIÓN
Pago membresía talleres experienciales por participante	5500
Desayuno para 70 personas *3 días	1250
Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	2050
Cena para 70 personas día 1	1250
Cena para 160 personas (Tipo bufet) día 2	2500
Refrigerios para 70 personas * 3 días	600
Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	75000
Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	9000
Servicio de hospedaje para 20 invitados	9000
Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	25000
Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	40000
Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	7500
Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	2500
Suministro placas de Reconocimientos	12500
Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	1000
Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	65000
Delantales con imagen del evento	1500
Gorras con imagen del evento	2250
Apoyo logístico traslado de mobiliario (Muestra Comercial)	12722,689

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Posterior, se efectuó el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

A. Cálculo de los valores mínimos y máximos:

CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTNDAR	DESV	MEDIA	VAL MIN	VAL MAX
Pago de ingreso espacios experienciales por participante	5500	\$ 110.000	\$ 104.500,0	\$ 115.500
Desayuno para 70 personas *3 días	1250	\$ 25.000	\$ 23.750,0	\$ 26.250
Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	2050	\$ 41.000	\$ 38.950,0	\$ 43.050
Cena para 70 personas	1250	\$ 25.000	\$ 23.750,0	\$ 26.250
Cena para 160 personas (Tipo bufet)	2500	\$ 50.000	\$ 47.500,0	\$ 52.500
Refrigerios para 70 personas * 3 días	600	\$ 12.000	\$ 11.400,0	\$ 12.600
Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	75000	\$ 685.000	\$ 678.300,0	\$ 773.500
Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	9000	\$ 180.000	\$ 171.000,0	\$ 189.000
Servicio de hospedaje para 20 invitados	9000	\$ 180.000	\$ 171.000,0	\$ 189.000
Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	25000	\$ 500.000	\$ 475.000,0	\$ 525.000
Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	40000	\$ 800.000	\$ 760.000,0	\$ 840.000
Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	7500	\$ 150.000	\$ 142.500,0	\$ 157.500
Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	2500	\$ 50.000	\$ 47.500,0	\$ 52.500
Suministro placas de Reconocimientos	12500	\$ 250.000	\$ 237.500,0	\$ 262.500
Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	1000	\$ 20.000	\$ 19.000,0	\$ 21.000
Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	65000	\$ 1.932.633	\$ 1.725.500,0	\$ 1.973.417
Delantales con imagen del evento	1500	\$ 30.000	\$ 28.500,0	\$ 31.500
Gorras con imagen del evento	2250	\$ 45.000	\$ 42.750,0	\$ 47.250
Apoyo gastos de transporte mobiliario (Muestra Comercial)	500	\$ 10.000	\$ 9.500,0	\$ 10.500
Pago de ingreso espacios experienciales por participante	12722,689	\$ 254.454	\$ 241.731,1	\$ 267.176

B. Poda de valores que no se encuentran dentro del intervalo definido:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, al realizar la poda de los valores que se encuentran fuera del intervalo definido entre los valores mínimos y máximos de cada uno de los ítems, se logra establecer que, ninguno quedó excluido, por lo que, el cálculo del porcentaje de variación se realizará sobre todos los valores:

CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR	DES V	MEDIA	VAL MIN	VAL MAX	COT 1	COT 2	COT 3
Pago de ingreso espacios experienciales por participante	5500	\$ 110.000	\$ 104.500,0	\$ 115.500	\$ 9.163.000	\$ 9.621.150	\$ 8.704.850
Desayuno para 70 personas *3 días	1250	\$ 25.000	\$ 23.750,0	\$ 26.250	\$ 6.247.500	\$ 6.559.875	\$ 5.935.125
Almuerzo para productores e invitados del evento	2050	\$ 41.000	\$ 38.950,0	\$ 43.050	\$ 13.661.200	\$ 14.344.260	\$ 12.978.140
Cena para 70 personas día 1	1250	\$ 25.000	\$ 23.750,0	\$ 26.250	\$ 2.082.500	\$ 2.186.625	\$ 1.978.375
Cena para 160 personas (Tipo bufet)	2500	\$ 50.000	\$ 47.500,0	\$ 52.500	\$ 9.520.000	\$ 9.996.000	\$ 9.044.000
Refrigerios para 70 personas * 3 días	600	\$ 12.000	\$ 11.400,0	\$ 12.600	\$ 4.141.200	\$ 4.348.260	\$ 3.934.140
Estación de Café para 150 personas (2 jornadas)	7500	\$ 685.000	\$ 678.300,0	\$ 773.500	\$ 1.370.000	\$ 1.356.600	\$ 1.547.000
Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	9000	\$ 180.000	\$ 171.000,0	\$ 189.000	\$ 29.988.000	\$ 31.487.400	\$ 28.488.600
Servicio de hospedaje para 20 invitados	9000	\$ 180.000	\$ 171.000,0	\$ 189.000	\$ 4.284.000	\$ 4.498.200	\$ 4.069.800
Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	2500	\$ 500.000	\$ 475.000,0	\$ 525.000	\$ 1.190.000	\$ 1.249.500	\$ 1.130.500
Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	4000	\$ 800.000	\$ 760.000,0	\$ 840.000	\$ 2.856.000	\$ 2.998.800	\$ 2.713.200
Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	7500	\$ 150.000	\$ 142.500,0	\$ 157.500	\$ 1.428.000	\$ 1.499.400	\$ 1.356.600
Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	2500	\$ 50.000	\$ 47.500,0	\$ 52.500	\$ 8.925.000	\$ 9.371.250	\$ 8.478.750
Suministro placas de Reconocimientos	1250	\$ 250.000	\$ 237.500,0	\$ 262.500	\$ 3.570.000	\$ 3.748.500	\$ 3.391.500
Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	1000	\$ 20.000	\$ 19.000,0	\$ 21.000	\$ 2.380.000	\$ 2.499.000	\$ 2.261.000
Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	6500	\$ 1.932.633	\$ 1.725.500,0	\$ 1.973.417	\$ 23.191.600	\$ 23.681.000	\$ 20.706.000
Delantales con imagen del evento	1500	\$ 30.000	\$ 28.500,0	\$ 31.500	\$ 3.570.000	\$ 3.748.500	\$ 3.391.500
Gorras con imagen del evento	2250	\$ 45.000	\$ 42.750,0	\$ 47.250	\$ 5.355.000	\$ 5.622.750	\$ 5.087.250
Apoyo gastos de transporte mobiliario (Muestra Comercial)	500	\$ 10.000	\$ 9.500,0	\$ 10.500	\$ 677.000	\$ 1.462.930	\$ 1.723.670
					Valores entre el min y max calculado		

En seguida, se realizó el cálculo del porcentaje de variación respecto al promedio de los datos:

CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR	COT 1	COT 2	COT 3	% COT 1-COT 2	%	COT 1-COT 3	%
Pago de ingreso espacios experienciales por participante	\$ 9.163.000	\$ 9.621.150	\$ 8.704.850	\$ 5.500	5%	\$ 5.500	5%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Desayuno para 70 personas *3 días	\$ 6.247.500	\$ 6.559.875	\$ 5.935.125	\$ 1.250	5%	\$ 1.250	5%
Almuerzo para productores e invitados	\$ 13.661.200	\$ 14.344.260	\$ 12.978.140	\$ 2.050	5%	\$ 2.050	5%
Cena para 70 personas * 2 días	\$ 2.082.500	\$ 2.186.625	\$ 1.978.375	\$ 1.250	5%	\$ 1.250	5%
Cena para 160 personas (Tipo bufet)	\$ 9.520.000	\$ 9.996.000	\$ 9.044.000	\$ 2.500	5%	\$ 2.500	5%
Refrigerios para 70 personas * 3 días	\$ 4.141.200	\$ 4.348.260	\$ 3.934.140	\$ 600	5%	\$ 600	5%
Estación de Café para 150 personas (2 jornadas)	\$ 1.370.000	\$ 1.356.600	\$ 1.547.000	\$ 75.000	5%	\$ 75.000	5%
Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	\$ 29.988.000	\$ 31.487.400	\$ 28.488.600	\$ 9.000	5%	\$ 9.000	5%
Servicio de hospedaje para 20 invitados	\$ 4.284.000	\$ 4.498.200	\$ 4.069.800	\$ 9.000	5%	\$ 9.000	5%
Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	\$ 1.190.000	\$ 1.249.500	\$ 1.130.500	\$ 25.000	5%	\$ 25.000	5%
Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	\$ 2.856.000	\$ 2.998.800	\$ 2.713.200	\$ 40.000	5%	\$ 40.000	5%
Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	\$ 1.428.000	\$ 1.499.400	\$ 1.356.600	\$ 7.500	5%	\$ 7.500	5%
Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	\$ 8.925.000	\$ 9.371.250	\$ 8.478.750	\$ 2.500	5%	\$ 2.500	5%
Suministro placas de Reconocimientos	\$ 3.570.000	\$ 3.748.500	\$ 3.391.500	\$ 12.500	5%	\$ 12.500	5%
Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	\$ 2.380.000	\$ 2.499.000	\$ 2.261.000	\$ 1.000	5%	\$ 1.000	5%
Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	\$ 23.191.600	\$ 23.681.000	\$ 20.706.000	\$ 65.000	5%	\$ 65.000	5%
Delantales con imagen del evento	\$ 3.570.000	\$ 3.748.500	\$ 3.391.500	\$ 1.500	5%	\$ 1.500	5%
Gorras con imagen del evento	\$ 5.355.000	\$ 5.622.750	\$ 5.087.250	\$ 2.250	5%	\$ 2.250	5%
Apoyo gastos de transporte mobiliario (Muestra Comercial)	\$ 677.000	\$ 1.462.930	\$ 1.723.670	\$ 12.723	5%	\$ 12.723	5%

Una vez calculado la variación porcentual por ítem, se tuvo en cuenta el criterio para aplicar la media según los valores obtenidos:

Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

- La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Tal como se evidencia en la tabla del cálculo de la variación porcentual, se observa que los ítems presentan una variación porcentual que oscila entre el 0% y el 10%; por lo cual, para el cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem se aplicará la media aritmética.

CALCULO DE LA DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIA
Pago de ingreso espacios experienciales por participante	\$ 110.000
Desayuno para 70 personas *3 días	\$ 25.000
Almuerzo para productores e invitados	\$ 41.000
Cena para 70 personas	\$ 25.000
Cena para 160 personas (Tipo bufet)	\$ 50.000
Refrigerios para 70 personas * 3 días	\$ 12.000
Estación de Café para 150 personas (2 jornadas)	\$ 1.370.000
Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	\$ 180.000
Servicio de hospedaje para 20 invitados	\$ 180.000
Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	\$ 500.000
Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	\$ 800.000
Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	\$ 150.000
Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	\$ 50.000
Suministro placas de Reconocimientos	\$ 250.000
Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	\$ 20.000
Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	\$ 1.932.633
Delantales con imagen del evento	\$ 30.000
Gorras con imagen del evento	\$ 45.000
Apoyo gastos de transporte mobiliario (Muestra Comercial)	\$ 284.454

Se precisa que, los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, las cuales para el caso concreto fueron ajustadas con relación a las cantidades cotizadas; una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$133.600.000), incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	VAL UNIT	IVA	UNIT + IVA	VAL TOTAL
1	Pago membresía talleres experienciales por participante	70	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 9.163.000
2	Desayuno para 70 personas *3 días	210	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 6.247.500
3	Almuerzo tipo GOURMET para productores e invitados del evento	280	\$ 41.000	\$ 7.790	\$ 48.790	\$ 13.661.200
4	Cena para 70 personas día 1	70	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 2.082.500
5	Cena para 160 personas (Tipo bufet) día 2	160	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 9.520.000
6	Refrigerios para 70 personas * 3 días	290	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 4.141.200
7	Estación de Café VIP para 150 personas (2 jornadas)	2	\$ 575.630	\$ 109.370	\$ 685.000	\$ 1.370.000
8	Servicio de hospedaje para 70 productores * 2 días	140	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 29.988.000
9	Servicio de hospedaje para 20 invitados	20	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 4.284.000
10	Adecuación y decoración de auditorios para 150 personas (2 jornadas)	2	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 1.190.000
11	Contratación Presentador del evento (* 2 días - 3 espacios)	3	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000	\$ 2.856.000
12	Operadores logísticos (Atención a los asistentes y montaje del evento)	8	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 1.428.000
13	Kit de elementos (Esfero, agenda, escarapela)	150	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 8.925.000
14	Suministro placas de Reconocimientos	12	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 3.570.000
15	Suministro de Bolsas ecológicas en yute (con logo y slogan del evento).	100	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 2.380.000
16	Incentivos premiación concurso negocios verdes (Elementos tecnológicos)	12	\$ 1.624.062	\$ 308.572	\$ 1.932.633	\$ 23.191.600
17	Delantales con imagen del evento	100	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 3.570.000
18	Gorras con imagen del evento	100	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 5.355.000
19	Apoyo logístico traslado de mobiliario (Muestra Comercial)	2	\$ 284.454	\$ 54.046	\$ 338.500	\$ 677.000
TOTAL						\$ 133.600.000

ESTUDIO DE MERCADO - POE

El presente estudio se encuentra consignado en el documento Presupuesto Oficial Estimado.

REFERENCIAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-057 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 18/03/2025

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó	Director Operativo – Dirección de Biodiversidad Secretaría de Bienestar Verde
Revisó	- Prof. Técnico Secretaría de Bienestar Verde
Elaboró:	Contratista – Secretaría de Bienestar Verde
Fecha de elaboración:	mayol de 2025